

## ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/18	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria urgente

Motivo: «Investidura del candidato socialista Pedro Sánchez el próximo jueves 16 de noviembre.»

**Fecha:**

15 de noviembre de 2023

**Duración:**

Desde las 20:33 hasta las 21:25

**Lugar:**

Salón de Plenos

**Presidida por:**

Joaquín Buendía Gómez

**Secretaria:**

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48433017P	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
52808499Q	Concepción Zapata Carrillo	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	SÍ
49178141R	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
48634258E	Fátima María López Sandoval	SÍ
14912377M	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
52802032N	Joaquin Cantón Clares	SÍ
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ



52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48705006E	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
48428416F	Luis Salinas Andreu	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
48518655V	Mario Laorden Templado	NO
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
48634242Y	Noelia Martín López	SÍ
22171307C	Pedro Hernández Caballero	SÍ
48636103G	Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
52805969Q	Petra María Carrillo Guzmán	SÍ
52827974X	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
48540673R	Rubén Gálvez Serrano	SÍ

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero

'20231115\_ALCANTARILLA.mp4', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

**02763c8d873c968161169fc7aded167335a38448186cc6311172c17b73f5b67d** y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoacta.alcantarilla.es/alcantarilla/visore.aspx?id=34>

**Todos los concejales del grupo municipal Socialista abandonan la sesión, durante el debate de la propuesta de urgencia del grupo municipal Partido Popular, a las 21:05h.**

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

<b>A) PARTE RESOLUTIVA</b>	
<b>1º Pronunciamiento de la urgencia.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=34&t=68>

### **Resolución:**

*El Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno de la justificación de la urgencia: El pasado*



jueves 9 de noviembre de 2023, todos los españoles tuvimos conocimiento del pacto entre el PSOE y Juntos por Cataluña, siendo este en sí mismo, un grave ataque al Estado de Derecho de nuestra democracia. Posteriormente el pasado lunes 13 de noviembre el PSOE presentaba el proyecto de Ley de Amnistía y dado que el pacto ponía como contraprestación por el citado proyecto de Ley de Amnistía los votos para la investidura del próximo jueves 16 de noviembre, se motiva la urgencia del pronunciamiento de este Pleno Municipal ante este asunto tan importante para la unidad y el futuro de nuestra Nación, antes de que se celebre el Pleno de investidura del candidato socialista Pedro Sánchez.

**La Corporación en Pleno, APROBÓ** el pronunciamiento de la urgencia, al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista.**

<b>2º Propuesta del grupo municipal Partido Popular por la defensa de la Constitución, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia. Expediente 20454/2023.</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Ordinaria
	A favor: 16, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=34&t=235>

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

### MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

El pasado jueves 9 de noviembre de 2023, todos los españoles tuvimos conocimiento del pacto entre el PSOE y Juntos por Cataluña, siendo este en sí mismo, un grave ataque al Estado de Derecho de nuestra democracia. Posteriormente el pasado lunes 13 de noviembre el PSOE presentaba el proyecto de Ley de Amnistía y dado que el pacto ponía como contraprestación por el citado proyecto de Ley de Amnistía los votos para la investidura del próximo jueves 16 de noviembre, se motiva la urgencia del pronunciamiento de este Pleno Municipal ante este asunto tan importante para la unidad y el futuro de nuestra Nación, antes de que se celebre el Pleno de investidura del candidato socialista Pedro Sánchez.

**Por la urgencia anteriormente expuesta, el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D<sup>a</sup> Francisca Terol Cano, eleva al pleno extraordinario urgente del mes de noviembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron



con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Para mayor gravedad, este no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:



**RESOLUCIÓN:**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** El Pleno Municipal manifiesta la firme adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** El Pleno Municipal manifiesta que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO:** El Pleno Municipal se suma a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al lawfare o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

**La Corporación en Pleno**, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista, por ausencia del salón durante la votación del asunto.**

<b>B) ACTIVIDAD DE CONTROL</b>
No hay asuntos

<b>C) RUEGOS Y PREGUNTAS</b>
No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las 21:25 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

